

Nota Nro. 4-7-76/2022

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la comunicación SW/HV, de 23 de febrero de 2022, en seguimiento a la resolución 45/7 del Consejo de Derechos Humanos sobre "La administración local y los derechos humanos".

Al respecto, esta Misión Permanente tiene a bien remitir junto a la presente nota la contribución del Ecuador sobre el tema.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 11 de abril de 2022

A la

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ginebra. -

